

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Trigésima primera sesión
Ginebra, 2 a 5 de diciembre de 2019

CORRECCIÓN DEL DOCUMENTO SCP/31/7

Documento preparado por la Secretaría

1. En el párrafo 20 del documento SCP/31/7, debe añadirse la frase siguiente entre la tercera y la cuarta frases:

“La DPMA publica una nota en relación con la posibilidad de examinar el expediente en el Boletín de Patentes (Art. 32.5) Ley de Patentes.”

[Fin del documento]